



NIT 900.880.846-3

CONCESION
Rumichaca
Pasto



JP 210- 17

San Juan de Pasto, 1 de septiembre de 2017

**SEÑOR
LIBARDO CUASANCHIR
GOBERNADOR
CABILDO INDÍGENA ALDEA DE MARÍA PUTISNAN**

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el esquema APP 15 del 11 de septiembre de 2015**

Asunto: **Respuesta a su oficio R001365-17 del 18 de agosto de 2017 y alcance oficio JP-193-17 del 10 de agosto de 2017.**

Cordial saludo,

En respuesta a su oficio del 18 de agosto de 2017 me permito hacer entrega de la Tira Predial del sector solicitado, en donde se encuentra la identificación catastral de los predios a adquirir. De igual manera me permito informar que la Sábana Predial se encuentra en proceso de actualización y para la misma se requiere justamente la verificación física y en campo de los predios requeridos.

Adicionalmente, dando alcance a nuestro oficio JP-193-17 del 10 de agosto de 2017, nos permitimos informar que el ingreso a su territorio se realizaría a partir del día jueves 7 de septiembre de 2017 con el fin de realizar las actividades de: levantamiento preliminar de condiciones socioeconómicas y reconocimiento técnico preliminar para adelantar la gestión predial.

El periodo de trabajo requerido para el desarrollo de las mismas es de 45 días y será desarrollado por 2 Ingenieros técnicos y 2 profesionales sociales y 2 abogados.

Agradecemos la atención prestada y su colaboración.

Cordialmente,

GERMÁN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur

Anexo: Tira topográfica en formato shp.
Proyecto: K. López
Revisó: E. Obando

*Recibido
7/09/2017
Alexandra
Guaraca*



www.uniondelsur.co

- facebook.com/viauniondelsur
- [viauniondelsur](https://twitter.com/viauniondelsur)
- Unión del Sur

Calle 97 No. 23-60 Edificio Proksol piso 8 - Bogotá D.C.
Carrera 30 A # 12A-24 - Barrio San Ignacio
Tel: (+57) 2 736 4584 - San Juan de Pasto